

Al contestar, citar el número:
Radicado: 20203100121861

Fecha: 17-12-2020

Bogotá D.C., jueves 17 de diciembre de 2020

Señor ANÓNIMO jacniza@gmail.com Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de control urbano realizada mediante el radicado <u>20207100135622</u> del 2 de diciembre de 2020 relacionado con la dirección carrera 70C No. 123-31, localizado en el Sector de Interés Cultural, Sector con desarrollo de vivienda en serie, agrupaciones y/o conjuntos, Niza Sur, UPZ 24 - Niza, en la localidad (11) Suba, en Bogotá D.C.

Estimado señor Anónimo,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD- en virtud de las facultades conferidas por el Acuerdo Distrital 735 de 2019, el Decreto Distrital 070 de 2015, y lo establecido en la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 y en especial por la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- como Autoridad Especial de Policía, debe tomar las acciones necesarias para proteger los valores arquitectónicos y urbanos de los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital, sus colindantes y los Sectores de Interés Cultural de la ciudad.

De acuerdo con su solicitud, en donde expresa lo siguiente: "(...) SEÑORES SECRETARIA DE CULTURA, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO, DENUNICMAOQUE EL PREDIO UBICADO EN LÑA CRA 70CN 123-31, ESTA REALIZANDO DEMOLICIÓN PARCIAL DE LA FACHADA Y TAMBIEN MODIFICACIONES AL INTERIOR, YA QUE LOS VECINOC HAN MANIFESTADO QUE HAN SACADO VARIAAS VOLQUETAS CON ESCOMBROS. AGRADECEMOS UNA VISITA DE INSPECCIÓN.", me permito informarle lo siguiente:

Una vez realizada las indagaciones preliminares mediante la consulta en el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial - SINUPOT, el inmueble objeto de su denuncia no se encuentra georreferenciado en dicho sistema, por lo cual solicitamos de manera atenta verificar y corroborar la nomenclatura exacta del inmueble objeto de su denuncia para que esta Secretaría pueda actuar en oportunidad.

Asimismo, le solicitamos aportar en lo posible elementos fotográficos de las obras denunciadas, las cuales podrá enviar a través del correo <u>correspondencia.externa@scrd.gov.co</u>, y que serán incluidas dentro de la actuación administrativa.

Reciba un cordial saludo,

NATHALIA BONILLA MALDONADO

Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Rubén Soto Castro Revisó: Liliana Ruíz Gutiérrez

Documento 20203100121861 firmado electrónicamente por:

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 - Información: Línea 195 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co



Página **1** de **2** FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020





Al contestar, citar el número:
Radicado: 20203100121861

Fecha: 17-12-2020

Ruben David Soto Castro, Contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 17-12-2020 19:17:31

Nathalia María Bonilla Maldonado, Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 18-12-2020 11:23:21

Sandra Liliana Ruiz Gutierrez, PROF ESPECIALIZADO, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 18-12-2020 08:40:06



a5175ee438562c758555964f75924c974233765c1ed63936635c5f82bb45e970





